



MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

DECRETO EXENTO N° 3681

PUCON, 22 DIC. 2014

V I S T O S :

1.- El Decreto Exento N° 3360 de fecha 17 de Diciembre de 2013, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2014.

2.- La solicitud de subvención presentada por la “Asociación de Funcionarios Municipales de Pucón, de Paradocentes, Administrativos, Bibliotecarios, Auxiliares de Párvulos y servicios” de fecha 03 de Diciembre de 2013.

3.- La Sesión ordinaria N° 071 de fecha 18.12.2014, del Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Pucón, que aprobó la entrega de una Subvención para la “Asociación de Funcionarios Municipales de Pucón, de Paradocentes, Administrativos, Bibliotecarios, Auxiliares Párvulos y servicios”, R.U.T. 74,478,800-5, por un monto de \$300.000.- (trescientos mil pesos).

4.- Lo señalado en los artículos 5 letra g) y 65 letra g) de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades sobre el otorgamiento de subvenciones Municipales.

5.- Lo dispuesto en la Ley N°19.862 y su reglamento que establece el Registro de las Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

6.- Lo dispuesto en los artículos N° 1 y N° 47 de la Ordenanza Municipal de Registro de Personas Jurídicas receptora de Fondos públicos, publicada en el Diario Oficial de fecha 07.01.2004.

7.- El Convenio de Subvención Municipal de fecha 22 de Diciembre de 2014, suscrito entre la Municipalidad de Pucón y la “Asociación de Funcionarios Municipales de Pucón, de Paradocentes, Administrativos, Bibliotecarios, Auxiliares Párvulos y servicios”.

8.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695., “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y sus posteriores modificaciones contempladas en la Ley N° 20.742 de fecha 01 de Abril de 2014.

C O N S I D E R A N D O:

1.- Que, La Institución antes indicada se encuentra inscrita en el registro público de personas receptoras de fondos públicos, dando conformidad a lo dispuesto en la Ley 19.862 y su reglamento.

2.- Que, La institución solicitante no mantiene pendiente rendiciones de cuentas por concepto de subvención municipal.

3.- Que, La institución solicitante requiere dicha subvención para el proyecto denominado “Paseo de fin de año”, alimentos varios, (carne, pan de pascua, frutas, verduras y bebidas).

D E C R E T O:

1.- OTORGUESE, la Subvención para el año 2014 a la Institución que a continuación se indica:

- “ASOCIACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE LA COMUNA DE PUCON, PARADOCENTES, ADMINISTRATIVOS, BIBLIOTECARIOS, AUXILIARES DE PARVULOS Y SERVICIOS DE EDUCACION”.
- R.U.T. 74,478,800-5,
- UN MONTO DE \$300,000.- (trescientos mil pesos)
- PARA EL PROYECTO DENOMINADO “Paseo de fin de año”, alimentos varios, (carne, pan de pascua, frutas, verduras y bebidas).

2.- APRUEBESE, el Convenio de Subvención Municipal suscrito entre la MUNICIPALIDAD DE PUCÓN y la ASOCIACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE LA COMUNA DE PUCON, PARADOCENTES, ADMINISTRATIVOS, BIBLIOTECARIOS, AUXILIARES DE PARVULOS Y SERVICIOS DE EDUCACION.

3.- Esta Subvención será pagada con cargo a la cuenta 24.01.999, “otras”.

4.- La Institución beneficiada deberá rendir cuenta documentada a esta Corporación de la Inversión de estos recursos, de acuerdo a resolución N° 759/2003. de la Contraloría y a la CIRC. N° R-08, del Ministerio del Interior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GLADIOLA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



CARLOS BARRA MATAMALA
ALCALDE

VºBº..... CONTROL

CBM/GMP/MVRA/mim
DISTRIBUCION:

- Asoc. De Func. Paradocentes de la Educacion.
- Administración y Finanzas
- Oficina de Partes

ITEM 2401898
TOTAL AUTORIZADO \$ 300.000
MONTO ACUMULADO \$ 300.000
INCLUIDO PTE. DECRETO \$ 300.000
VALOR POR CUMPLIR \$ 0

FIRMA FUNCIONARIO
RESPONSABLE